

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS PARA DESARROLLO DE TESIS 2017



OBJETIVO

La Asociación de Bancos se complace en presentar el Vigésimo Octavo Programa de Becas para el Desarrollo de Tesis, cuyo objetivo es promover la investigación y desarrollo de proyectos que se relacionen con algún área del sistema financiero o mercado de capitales.



BECAS

La Asociación de Bancos entregará tres becas consistentes en un financiamiento inicial de \$500.000, más un importe final de \$1.500.000, que se hará efectivo una vez que la tesis esté aprobada por la facultad respectiva.



POSTULACIONES

- → Podrán postular los alumnos universitarios y de institutos profesionales que estén en la **etapa inicial de desarrollo** de su tesis, seminario o proyecto de título. No se considerarán trabajos que estén en su etapa media o final de elaboración.
- → Los alumnos deben pertenecer a carreras que tengan a lo menos ocho semestres de duración.
- → Se considerará un amplio espectro de temas posibles: aspectos legales, tributarios, auditoría, contabilidad, finanzas, marketing, economía, personal, salud ocupacional, informática, tecnología, entre otras.





DOCUMENTOS REQUERIDOS

- → Formulario de postulación que está disponible en la página web de la Asociación de Bancos (www.abif.cl) y en la sede de cada facultad.
- → Anteproyecto de tesis, seminario o proyecto de título aprobado por la dirección de la facultad respectiva. Este anteproyecto tendrá una extensión máxima de seis carillas y debe contener los objetivos del trabajo, un índice tentativo de capítulos y una síntesis de los tópicos a abordar en cada uno de ellos.
- → Certificado de notas emitido por la facultad.
- → Carta de patrocinio de la facultad respectiva, donde se indique la fecha de inicio de la tesis o memoria.



PLAZO DE RECEPCIÓN

El plazo máximo de recepción de antecedentes vence el **lunes 11 de diciembre de 2017.**

Las postulaciones se recibirán en las oficinas de la Asociación de Bancos, Av. Nueva Costanera 4091, piso 3, Vitacura, en **sobre cerrado** dirigido a **"Concurso Becas de Tesis".**



COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de las tesis estará a cargo de una comisión integrada por el gerente general de la Asociación de Bancos, un miembro del directorio de la Asociación de Bancos y tres presidentes de comités técnicos de la Asociación.



RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a través de la página web de la Asociación de Bancos (www.abif.cl), el **miércoles 27 de diciembre de 2017.**

Los antecedentes recibidos no serán devueltos.

Los estudiantes favorecidos se comprometerán a entregar a la Asociación de Bancos un ejemplar del informe final de la tesis aprobado por la facultad respectiva, en un plazo máximo de un año a contar de la fecha de publicación de los resultados del concurso.

MAYOR INFORMACIÓN:

En la sede de la facultad o en la Asociación de Bancos (www.abif.cl), teléfono 22 892 2800.